



FISCALIA PROVINCIAL
PONTEVEDRA

FISCALIA AREA VIGO de VIGO
Procedimiento: DILIG. INVESTIGACION PENAL

Nº Procedimiento: 0000084/2015

NIG: 3605774220150000257

2174007001E

Participo a Vd. haber recibido su escrito y documentación adjunta y por medio del presente se le requiere para que en el plazo de DIEZ DIAS concrete los hechos objeto de su denuncia que no hayan sido denunciados en otras instancias y que se hayan cometido en el ámbito territorial de esta Fiscalía de Área, conforme a lo acordado en decreto de fecha 8 de mayo pasado del que se acompaña copia.

VIGO, a doce de mayo de dos mil quince.


EL FISCAL JEFE

Fdo.: GARCIA-BAQUERO BORRELL SUSANA

SR/A. D/DÑA. MIGUEL ANGEL GALLARDO ORTIZ
miguel902998352 gmail.com



FISCALIA PROVINCIAL
PONTEVEDRA

FISCALIA AREA VIGO de VIGO
Procedimiento: DILIG. INVESTIGACION PENAL
Nº Procedimiento: 0000084/2015
NIG: 3605774220150000257
2174007009E

COPIA

FISCALIA AREA VIGO

EL FISCAL, a la vista de la denuncia presentada se dicta DECRETO DE ARCHIVO en base a las siguientes motivaciones.

PRIMERO El denunciante manifiesta en su denuncia que la empresa PESCANOVA, actualmente investigada por el juzgado central de Instrucción num 5 de Madrid en DP 31/2013, ha mantenido contactos y negociaciones con profesores de la UPM para obtener fraudulentamente fondos públicos europeos mediante proyectos de investigación sobrevalorados.

SEGUNDO El denunciante manifiesta que los hechos se han puesto ya en conocimiento de la Fiscalía Provincial y Superior de Madrid. Añade que en relación a la SICAV JERIGONDOR ya se remitió denuncia al Fiscal y teniendo en cuenta que el denunciante relata una serie de hechos se ha dirigido igualmente al Fiscal de la Audiencia Nacional que lleva las DP 31/2013 del Juzgado Central de Instrucción num 5, teniendo en cuenta que por tanto la causa ya está judicializada, acuerda el archivo de las presentes actuaciones, poniendo este hecho en conocimiento del denunciante.

TERCERO El denunciante sigue relatando hechos de supuesta corrupción d funcionarios de la UPM mediante acuerdos o pactos con diferentes empresas, denunciando hechos cometidos fuera del territorio de la Fiscalía de área de Vigo.

CUARTO También manifiesta que ha presentado denuncia ante el Tribunal de Cuentas y Fiscalía Superior y Provincial de Madrid.

Así las cosas, no se alcanza a comprender el alcance de la denuncia ni los hechos concretos cometidos en este territorio relativos a posibles actos fraudulentos

entre dirigentes de la empresa PESCANOVA y profesores de la UPM que perjudiquen a intereses públicos.

Por tal motivo, se acuerda remitir OFICIO al denunciante con el fin de requerirle para que concrete los hechos objeto de su denuncia que no hayan sido denunciados en otras instancias y que se hayan cometido en el ámbito territorial de esta Fiscalía de Área.

En Vigo, a ocho de mayo de dos mil quince.

COPIA

Fdo: GARCIA-BAQUERO BORRELL SUSANA